

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37662 ALICANTE

Edicto.

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha 11 de octubre de 2012 dictado en el procedimiento con número de autos 364/12 I y NIG 03014-66-2-2012-0000791, se ha declarado en concurso voluntario abreviado n.º 364/12 I al deudor "Diseño Textil Hombre, S.L." Se declara el estado de concurso voluntario abreviado de la mercantil "Diseño Textil Hombre, S.L.", con CIF B-54462163, y con domicilio en Novelda.

Segundo.-Que el deudor tiene suspendidas sus facultades de administración y disposición.

Tercero.-Que ha sido nombrado Administrador concursal a don Carmelo Rives Fullea, con DNI 74.180.402-CD, designando para recibir comunicaciones de créditos de acreedores el siguiente domicilio: Avda. Teodomiro, 56, entlo., 03000 Orihuela, como cuenta de correo electrónico info@cgaauditores.es; tfno.: 966 74 00 47 y fax: 902 00 14 88 para que los acreedores efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 18 de octubre de 2012.- La Secretario Judicial, Cristina Cifo González.

ID: A120073772-1